

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **24 de abril de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 394/23.- ALCALDÍA.- 3. PROPOSICIÓN DEL EXCMO. SR. ALCALDE, DE CESES Y NOMBRAMIENTOS COMO CONSEJEROS EN LOS CONSEJOS RECTORES DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES, DE VARIOS REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Cesar como Consejeros en los Consejos Rectores de los Organismos Autónomos y en los Consejos de Administración de las Empresas Municipales en representación del Grupo Municipal Ciudadanos:

- Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) : Titular: D.ª María Isabel Albás Vives, Suplente D. Antonio Álvarez Salcedo.

- Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR): Por Decreto de Alcaldía de 17 de abril de 2023 cesa en la Presidencia D.ª Isabel Albás Vives.

- Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba (GMU): Titular: D.ª María Isabel Albás Vives.

- Instituto Municipal de Gestión Medioambiental (IMGEMA) Suplente: D. Antonio Álvarez Salcedo.

- Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE) Suplente: D.ª María Isabel Albás Vives.

- Consorcio Orquesta de Córdoba Suplente: Suplente: D.ª María Isabel Albás Vives.

1 de 1

Hash: 9a5586798cd7bbe78b212c3993eb948112818e36733812ec39eeded577c3fa428656ba744d1a4dbf14b135a483d2555e9101e65ec9910c3aa89f3282d8ea991e5 | P.ÁG. 1 DE 4

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

35a845fed80837998164d79d2bae9c4444c30417

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

25/04/2023 10:44:39 CET
26/04/2023 12:29:03 CET

- Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO) Suplente: D.ª María Isabel Albás Vives.

- Autobuses de Córdoba SA (AUCORSA): D.ª María Isabel Albás Vives.

- Empresa Municipal Aguas de Córdoba SA (EMACSA): D.ª María Isabel Albás Vives.

- Saneamiento de Córdoba SA (SADECO) : Por Decreto de Alcaldía de 17 de abril de 2023 cesa en la Presidencia D.ª Isabel Albás Vives.-

SEGUNDO .- Nombrar como Consejeros , en los Consejos Rectores de los Organismos Autónomos y en los Consejos de Administración de las Empresas Municipales en representación del Grupo Municipal Ciudadanos:

- Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC): Titular: D. Antonio Álvarez Salcedo, Suplente: D. Manuel Ramón Torrejimenó Martín.

- Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR): Por Decreto de Alcaldía de 17 de abril de 2023 se delega la Presidencia en D.ª María Luisa Gómez Calero.

- Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba (GMU): Titular D. Manuel Ramón Torrejimenó Martín.

- Instituto Municipal de Gestión Medioambiental (IMGEMA) Suplente: D. Manuel Ramón Torrejimenó Martín.

- Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE) Suplente: D. Manuel Ramón Torrejimenó Martín.

- Consorcio Orquesta de Córdoba Suplente: D. Antonio Álvarez Salcedo.

- Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO) Suplente: D. Antonio Álvarez Salcedo.

- Autobuses de Córdoba SA (AUCORSA): D. Manuel Ramón Torrejimenó Martín.

- Empresa Municipal Aguas de Córdoba SA (EMACSA) : D. Antonio Álvarez Salcedo.

- Saneamiento de Córdoba SA (SADECO) : Por Decreto de Alcaldía de 17 de abril de 2023 se delega la Presidencia en D. Antonio Álvarez Salcedo.-

TERCERO.- De acuerdo con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.-



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

35a845fed80837998164d79d2bae9c4444c30417

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

25/04/2023 10:44:39 CET
26/04/2023 12:29:03 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

CUARTO.- Comuníquese a los interesados, al Pleno del Ayuntamiento y a las Sociedades y Organismos Municipales.-

QUINTO.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

3 de 3

Hash: 9a5586798d7bbe78b212c3993eb948112818e36733812ec39eeded577c3fa428656ba744d1a4dbf14b135a483d2555e9101e65ec9910c3aa89f3282d8ea991e5 | P.º 3 DE 4

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

35a845fed80837998164d79d2bae9c4444c30417

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

25/04/2023 10:44:39 CET
26/04/2023 12:29:03 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

35a845fed80837998164d79d2bae9c4444c30417

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 9a5586798d7bbe78b212c3993eb948112818e36733812ec39eeded577c3fa428656ba744d1a4dbf14b135a483d2555e9f01e65ec9910c3aa89f3282d8ea991e5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2023_00000000000000000000000015390168

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 25/04/2023 10:35:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

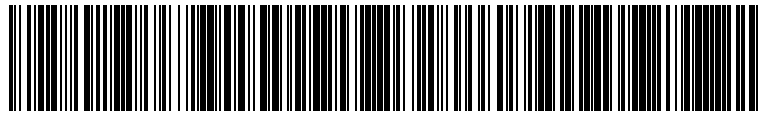
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 35a845fed80837998164d79d2bae9c4444c30417

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf